

06/09/2022

## **Copiapó: Fiscalía formalizó a tres imputados que agredieron a dos estudiantes fuera de su colegio**

La Fiscalía de Atacama formalizó a tres imputados, quienes están siendo investigados por su participación en una agresión que afectó a dos estudiantes de un recinto educacional en Copiapó.

De acuerdo a los antecedentes aportados por el fiscal Sebastián Coya González en la audiencia de formalización, la tarde de este lunes, luego de una discusión entre dos alumnos, uno de ellos indicó que llamaría a un tío para defenderlo.



“Fue en esta dinámica en que alrededor de las 17 horas llegaron al recinto educativo los tres imputados, todos adultos, ocasión en que agredieron a la víctima y a un segundo alumno del establecimiento con golpes de pies y puño. Mientras que uno de los detenidos extrajo de sus vestimentas un arma que la vista de los agredidos y de los apoderados testigos del hecho parecía ser de fuego, la cual apuntó a una de las víctimas y con la que golpeó a los dos estudiantes afectados”, dijo el fiscal.

De acuerdo a los antecedentes reunidos, posterior a la agresión los tres involucrados se dieron a la fuga siendo detenidos por personal de Carabineros de la Segunda Comisaría de esta ciudad, recuperando personal policial el arma desde un domicilio donde los imputados la habían abandonado.

En la audiencia de comunicación de cargos la Fiscalía formalizó la investigación en contra de todos los detenidos por su participación en el delito de lesiones menos graves en perjuicio de ambas víctimas, mientras que respecto del adulto que portaba el arma, la que resultó ser a fogueo pero modificada para el disparo, su responsabilidad en el ilícito de porte ilegal de arma hechiza. Solicitando el fiscal en contra de este último la medida cautelar de prisión preventiva por considerarlo un peligro para la seguridad de la sociedad.

### **CAUTELARES**

En su resolución, el Juez de turno decretó la prohibición de acercarse a las víctimas por parte de los imputados que participaron de la golpiza, mientras que en relación a quien portaba el arma la medida cautelar de arresto domiciliario total.

Por este motivo, el fiscal presentó recurso verbal en la misma audiencia solicitando que los antecedentes de esta causa sean conocidos por la Corte de Apelaciones de Copiapó y sea el máximo Tribunal de la región el que determine, finalmente, la cautelar que deberá cumplir el imputado. Mientras eso ocurra el agresor permanecerá bajo custodia de Gendarmería en la cárcel de la capital regional.